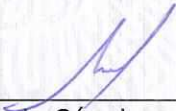


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



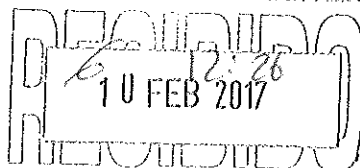
- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047), No. bitácora 23/BW-0007/02/17.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Deforestación

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



000518

OFICIO N° 03/ARRN/0187/17
BITÁCORA: 23/BW-0007/02/17

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de Febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

TRICHAMEX S.A. DE C.V.

**DOMICILIO: CALLE TORNEROS MZA 046 LOTE 01 S/N S/N;
COLONIA SANTA ISABEL CERESO, C.P. 77040;
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; QUINTANA ROO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 01 de febrero de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

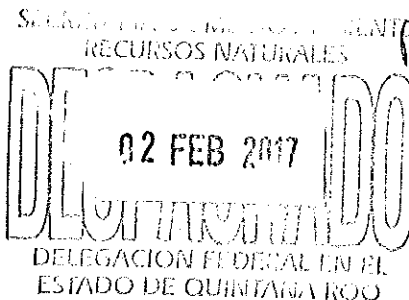
Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 20 de enero de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **TRICHAMEX S.A de C.V.**, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO TI, VOLUMEN 7, NÚMERO 6, AÑO 17**, Código de Identificación **T-23-004-TRI-001/17**; ubicado en domicilio: **CALLE TORNEROS S/N MZA 046 LOTE 01 SANTA ISABEL ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL (CERESO) CHETUMAL, C.P. 77049; OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Fábrica para chapa y/o triplay**, autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/0103/17**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR



Recibido Original
02/02/17

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.
Minutario Delegado.

REST/YMG/SPA

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039

Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

